

El TSJ anula un plan parcial en Puente Tocinos que preveía 5.000 viviendas

Los tribunales asestan el segundo varapalo al urbanismo de Murcia en las últimas semanas, tras invalidar la recalificación que permitió edificar Joven Futura

■ J. MOLLEJO

MURCIA. El plan parcial ZM-PT1, que preveía la construcción de unas 5.000 viviendas en una superficie de 601.017 metros cuadrados en el sureste de Puente Tocinos, ha pasado a mejor vida. Una sentencia de la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJ), presidida por la magistrada María Consuelo Uris, decreta su anulación por el simple hecho de que el plan parcial carecía del informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) sobre la disponibilidad de recursos hídricos.

Los demandantes llegaron a plantear en el recurso hasta 21 supuestas irregularidades o fallos en el plan parcial, pero al TSJ le ha bastado solo uno para tumbarlo: la falta del informe de la CHS, que ni siquiera se lo llegaron a solicitar, y que era obli-

gatorio. Al no existir dicho informe, el tribunal, de acuerdo con la ley, lo interpreta como desfavorable.

Es el segundo golpe que recibe la planificación urbanística municipal en las últimas semanas, después de que el Tribunal Supremo invalidara la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia (PGOU) que permitió la construcción de Joven Futura por la misma razón: la carencia del informe de la CHS sobre las demandas hídricas que requeriría dicha promoción.

La sentencia sobre el plan parcial de Puente Tocinos, en cambio, desestima la impugnación del Plan General de Murcia, que también se solicitaba en el recurso contencioso.

Recurso de casación

El concejal de Urbanismo de Murcia, Antonio Navarro, indicó que estudiará la sentencia con los servicios jurídicos municipales antes de decidir si la recurren, para lo que tienen diez días de plazo. Navarro señaló que «el informe sí que se solicitó a la Confederación, lo que ocurre es que este organismo no se pronunció en él sobre la disponibilidad de agua». El TSJ da cuenta de este informe, en el que el organismo de cuenca se limitó a informar sobre

Varios proyectos más están a la espera de sentencia judicial

Los reveses judiciales que el urbanismo murciano ha recibido en Joven Futura y Puente Tocinos pueden continuar. La concejala de Ahora Murcia Ángeles Micol, abogada y autora de los informes urbanísticos que respaldan el recurso contra el plan anulado, señala que son varios más los planes parciales del municipio de Murcia que pueden correr la misma suerte y por la misma razón. «Hay uno en Juan Carlos I que ya está en el Supremo y otros tres más, al menos, en la Fuensanta, Aljucer y en El Puntal, que están recurridos en el TSJ», comentó la edil. Ahora Murcia anunció ayer, a través de un comunicado, que pedirá «responsabilidades políticas y jurídicas a los responsables», a la vez que solicitó la revisión y modificación del PGOU y anunció que presentará la próxima semana solicitudes de revisión de oficio de todos los planes parciales y actuaciones urbanísticas aprobados en Murcia desde 2001.

la afectación al cauce del río Segura de una parte de los terrenos y la franja que debía quedar exenta de edificación.

No es una recalificación

El concejal quiso dejar claro que «la sentencia no dice que no haya agua para este desarrollo, solo que la Confederación no informa sobre esta cuestión», y subrayó que no se trata de una recalificación, como fue Joven Futura, sino del desarrollo de una zona sectorizada, cuya urbanización está prevista en el plan general.

De hecho, el letrado del Ayuntamiento argumentó ante el TSJ que el sector de Puente Tocinos afectado «estaba previsto desde la aprobación definitiva del Plan General y el plan parcial se limita a desarrollarlo, por lo que no comporta nuevas demandas de recursos hídricos y la dotación del sector se resolverá por conexión a la red de abastecimiento».

Los magistrados de la sala de lo contencioso consideran «dudoso» sostener que un plan parcial de 5.000 viviendas no supondrá un incremento de los recursos hídricos, pero insisten en que, aunque así fuera, el informe de la Confederación era necesario, y no se hizo.

Amefmur plantea al presidente de la Comunidad nuevas líneas de colaboración

■ LA VERDAD

MURCIA. La nueva junta directiva de la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (Amefmur) mantuvo ayer un encuentro de trabajo con el presidente de la Comunidad Autónoma, Pedro Antonio Sánchez, durante la que analizaron la situación actual de un colectivo que representa el 85% del tejido empresarial regional.

«En los años más duros de la crisis, las empresas familiares hemos sido la base de la economía y, ahora que la situación mejora, somos el motor de la recuperación», explicó Marian Cascales, nueva presidenta de Amefmur. «En el encuentro hemos querido transmitirle al presidente las principales necesidades que tiene nuestro colectivo y establecer líneas de colaboración para trabajar juntos hacia objetivos comunes», agregó.

La junta directiva de Amefmur comunicó al presidente que la asociación le ha concedido una mención de honor en los Premios Herentia por su apoyo al colectivo empresarial en general y a la empresa familiar en particular.



Ángeles Micol -derecha- y varios vecinos posan con la sentencia ayer ante el Ayuntamiento de Murcia. ■ A. DURÁN / AGM

Once años de litigio para tumbar un proyecto de 600.000 m²

■ LA VERDAD

MURCIA. La abogada y concejala de Ahora Murcia, Ángeles Micol, que intervino en la elaboración del recurso contencioso administrativo, declaró que este nuevo caso demuestra que «el modelo económico y urbanístico del PP está basado en intereses particulares y en la especulación, en lugar de en la

defensa del interés general, del patrimonio y del suelo, dando la espalda a un modelo de municipio sostenible y justo».

Micol explicó que el plan parcial ZM-PT1 de Puente Tocinos consta de 600.000 metros cuadrados, «el doble de los que tiene Joven Futura», y preveía la construcción de casi 5.000 viviendas. La concejala reco-

mentó que la sentencia emitida ayer por el TSJ culmina once años de litigio para tratar de frenar este proyecto. Las primeras alegaciones contra el plan parcial se presentaron en el año 2004, y «hasta 2009 se vinieron presentando recursos, en los que ya se advertía sobre la carencia de recursos hídricos, hasta que ese mismo año se decidió emprender acciones judiciales», agregó la abogada.

El desarrollo de este plan parcial suponía la prolongación del Parque de Levante, uno de los proyectos más ambiciosos del gobierno local del PP que presidió Miguel Ángel

Cámara que «ahora se verá afectado» por esta decisión judicial. Ángeles Micol recordó que para el macroproyecto del Parque de Levante el Ayuntamiento contrató a un arquitecto extranjero, lo que ha generado «un importante desembolso de dinero a cuenta de todos los murcianos. Se trataba de uno de los buques insignia del urbanismo del PP, y también se ha ido a pique. El entramado económico y urbanístico del PP en la Región y el municipio se está destapando paso a paso, y todavía van a salir más casos de proyectos anulados», añadió.

Ciudadanos reclama mayores esfuerzos para promover el empleo femenino

■ LA VERDAD

MURCIA. La abogada Verónica Alcaraz, responsable del área de Mujer en Ciudadanos de la Región de Murcia, participó el jueves en un acto sobre igualdad convocado por el Fórum de Política Feminista de Murcia.

La representante de Ciudadanos abordó en su intervención, junto a otros representantes políticos, la necesidad de articular medidas para favorecer el empleo en un colectivo que sufre especialmente la lacra del paro.

También anunció que C's «promoverá los cambios necesarios para facilitar la conciliación de vida personal y laboral, al igual que se ha hecho ya en otros países de Europa, sobre todo adecuando los horarios laborales», según informó el partido.

Sobre los recientes casos de violencia de género, Alcaraz apuntó que el actual marco legislativo «no ha servido para que las mujeres tengan la protección adecuada. La ley no es del todo inútil, pero no cumple sus objetivos», y pidió que la sociedad se implique como sistema de alerta contra esta lacra.